



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13. 0526**



Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto Encargado del Cantón MANTA el 07/Agosto/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE MANTA S.A. COMTRANSEMAN**.

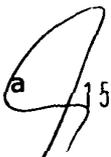
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.437 de 14/Agosto/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE MANTA S.A. COMTRANSEMAN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  15 AGO 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7537084
Nro. Trámite 4.2013.337
VP/



Doy Fe, que según lo ordenado por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, mediante Resolución número SC.DIC-P-13-0526, de fecha 15 de agosto del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MANTA S.A. COMTRANSPAMAN, según lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, la Constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO DE MANTA S.A. COMTRANSPAMAN. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, septiembre 09 del 2013. Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.- *E*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

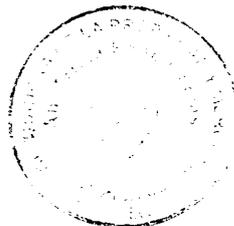
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



Que la escritura Pública **DE CONSTITUCIÓN DE LA**
COMPañÍA SOCIEDAD ANONIMA, COMPañÍA DE
TRANSPORTE PESADO DE MANTA S.A,
COMTRANSPEMAN Otorgada por los señores Alcívar Delgado José Ufredo, Alcívar Vélez José Diego, Bravo Mendoza Cosme Antonio, Carreño Delgado Johny Beder, Carreño Mendoza Dayton Alecio, Cedeño Cedeño Ángel Norberto, Cobeña Zambrano Simón Bolívar, Cobeña Zamora Vercelio Monserrate, Delgado López Juan Milton, Intriago Cevallos Víctor Felicísimo, Loor Cruz Pablo Benedicto, Loor Vásquez Roberto Carlos, Loor Vélez Ramón Rober, Macías Pacheco Ramón Yobanny, Mora Zambrano Marcos Stalin, Pezo Párraga Diómedes Fabián, Romero Saltos Franklin Obdulio, Vera Castro Nery Laurentino, Zambrano Salto Tito Andronico. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta de fecha 07 de Agosto del 2.013. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.13. 0526, de fecha 15 de Agosto del 2.013, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 154-179, con él número Dieciocho (18) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Ochenta y Dos (282) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Mil ciento Treinta y Dos (1132) y en los respectivos libros índices general literales "A" "A" "B" "C" "C" "C" "C" "D" "I" "L" "L" "L" "M" "M" "P" "R" "V" "Z".
Jaramijó, 17 de Septiembre del 2.013.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON JARAMIJO



T. R. E. M